

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES INTERNACIONALES

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al SECRETARIO DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO en la implementación de las estrategias para la ampliación de mercados externos que favorezcan la apertura de nuevos destinos para las exportaciones de productos agroindustriales. Desarrollar, en el marco de las competencias asignadas a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA, estudios e investigaciones que sustenten el diseño y propuesta de dichas estrategias.

ACCIONES:

1. Entender en la realización de estudios e investigaciones económicas para la formulación e implementación de estrategias de negociación comercial que mejoren las condiciones de acceso a los mercados y agreguen valor a la producción de alimentos y productos agroindustriales, en coordinación con la SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.
2. Elaborar estimaciones, análisis e informes periódicos sobre el comercio exterior de productos agroindustriales y proponer medidas que generen la apertura y reapertura de mercados internacionales para los productos agroalimentarios y agroindustriales, en coordinación con las áreas correspondientes de la SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
3. Asesorar al Secretario de Gobierno de Agroindustria en las negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de productos de los sectores agroindustriales en los mercados externos, en coordinación con las áreas correspondientes de la SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR y del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
4. Asistir al Secretario de Gobierno de Agroindustria en la participación en los foros y espacios de negociaciones regionales y multilaterales.
5. Asistir en la participación de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA en los diversos organismos internacionales -ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA LA

ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO), INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL (COI), entre otros-, en los cuales se debatan aspectos relativos al sector agroalimentario.

6. Proponer estrategias para la solución de controversias, en todo lo referido al acceso de productos de los sectores agroalimentario y agroindustrial en los mercados externos, en forma articulada con la SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
7. Asistir al Secretario de Gobierno de Agroindustria en la coordinación de las acciones de las Consejerías Agrícolas de la REPÚBLICA ARGENTINA en el exterior, en forma articulada con las distintas áreas competentes del MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO.
8. Participar de las negociaciones sanitarias y fitosanitarias juntamente con el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA.
9. Asistir al Secretario de Agroindustria en la firma de memorandos de entendimiento que favorezcan el intercambio de información, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica, en coordinación con las áreas competentes del MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Planilla anexa artículo 3° - EX-2019-06256721- -APN-DGDMA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.